



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 690/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24 literal cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, el Art. 3 del Reglamento del Sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala, en su parte pertinente establece: los "[...] objetivos del sistema de titulación de la UTMACH son los siguientes: [...] 2) Regular la gestión de los procesos de titulación en el nivel de grado de las carreras y programas de postgrados que oferta la UTMACH; mediante la planificación, organización, control y evaluación de los procesos académicos y administrativos vinculados de conformidad con las normas y reglamentos de los organismos que rigen la educación superior del país [...]"

Que, con Consejo Universitario en sesión de fecha 4 de octubre de 2018, adoptó Resolución 616/2018, que resolvió:

"ARTÍCULO UNO. – ACOGER LA SOLICITUDES RECIBIDAS POR LOS DECANOS DE LA UNIDADES ACADEMICAS PARA INGRESAR AL PROCESO DE TITULACION 2018 II.

ARTÍCULO DOS. - AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION LA APERTURA DE LOS MODULOS DE INSCRIPCION, VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y LEGALIZACIÓN DE MATRICULA, PROCESOS QUE DEBERÁ ACTIVARSE PARA LOS PETICIONARIOS QUE HAYAN SOLICITADO (IDENTIFICADOS EN LOS LISTADOS ADJUNTOS) AL PROCESO DE TITULACIÓN, DESDE MARTES 09 AL VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018, CONFORME LAS NÓMINAS ANEXADAS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR A LA DIRECCION DEL CENTRO DE EDUCACION CONTINUA PARA QUE VALIDE LOS NIVELES DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES SEGUN LOS REQUISITOS NECESARIOS CONFORME LAS MALLAS CURRICULARES Y A LA RESOLUCION 398/2017 ADOPTADA EL 8 DE AGOSTO DE 2017"

Que, con oficio No. UTMACH-UACQS-D-2018-1547-OF el Dr. Marcelo López Bravo, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud de la Universidad Técnica de Machala, ha presentado solicitud que en su parte pertinente indica:

"Mediante el presente, Solicito a Ud. Muy comedidamente se digne gestionar ante el Consejo Universitario la apertura del sistema para la Inscripción al Proceso de Titulación de los señores estudiantes de la Carrera de Ciencias Médicas, que no accedieron al proceso de inscripción por varias razones que a continuación se expone:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 690/2018

1.- Ajila Yupanqui Diana Vanessa, con cedula de identidad No. 0704898733. Estudiante de la Carrera de Ciencias Médicas de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, Completo su Malla el 31 de agosto de 2018, y le correspondía inscribirse en línea al proceso de titulación 2018-2. En el portal digital de la Universidad técnica de Machala, se encuentra el cronograma de actividades para el periodo de titulación de grado, periodo académico 2018-2 PT-0011018, aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 23 de agosto del 2018, en donde se establece la fecha fijada para "Inscribirse en Modalidad On-line al Proceso de Titulación" Duración de 7 días efectivos de lunes a domingo, responsabilidad del estudiante:

Fecha de inicio de inscripción en línea: 10 de septiembre de 2018

Fecha final de inscripción: 16 de septiembre de 2018

No pudo matricularse por recontarse delicada de salud e ingresada en la clínica UMEFA desde el 9 al 13 de septiembre de 2018.

Se adjunta Certificado Médico.

Petición del estudiante del 20 de septiembre de 2018

Resolución del Consejo Directivo No. 976/2018 del 26 de septiembre de 2018.

Además, los señores estudiantes:

1.- Carlos Rigoberto Cujilema Cujilema con cedula No. 0706767407

2.- Melissa Maricela Rodríguez Jaramillo con Cedula No. 0706767407

3.- Hernán Ricardo Vásquez Castillo, con cedula No. 0705105054

4.- Diego Vinicio Moncada Ajila, con cedula No. 07050998561

Estudiantes de la Carrera de Ciencias Médicas de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, Completo su Malla el 31 de agosto de 2018, y le correspondía inscribirse en línea al proceso de titulación 2018-2. Bajo responsabilidad de los estudiantes en las fechas de inscripción en línea desde el 10 al 16 de septiembre de 2018 por Falta del requisito de Ingles.

Adjunto petición de los señores estudiantes en mención.

Particular que solicito a fin de remediar la situación actual de los estudiantes en mención para que inicien el proceso de Titulación a fin de obtener el Título de Médico en el mes de abril de 2019 y optar por inscribirse al Año de Salud Rural programado por el Ministerio de Salud Pública:

Inscripciones: 1 al 15 de mayo de 2019

Fecha de inicio de la Rural: 1 de agosto de 2019

Fecha de fin de la Rural: 31 de julio de 2020

Requisito obligatorio para ejercer la profesión de médico".

Solicitud con informe respectivo, para que este organismo autorice la aplicación de matrícula especial para los estudiantes de titulación que, conforme a su análisis, corresponde atender.

En función de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 690/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – NO ATENDER EL PEDIDO CONTENIDO EN OFICIO NO. UTMACH-UACQS-D-2018-1547-OF SOBRE LA APERTURA DEL SISTEMA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS POR SER EXTEMPORÁNEO.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH